Guayaquil, 18 de julio de 2014

Señores
LANDUNI S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de **LANDUNI S.A.:**

La compañía **DUNCAN BUSINESS INC.** (Identificación No. SE-G-00000618), de nacionalidad panameña, ha transferido el dominio pleno y absoluto de **SEISCIENTAS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS SESENTA (682.260) ACCIONES** ordinarias, nominativas y liberadas, del valor nominal de US$1.oo cada una, numeradas de la 2'182.830 a la 2'865.089 inclusive; representativas del capital social de la compañía **LANDUNI S.A.**, las mismas que se encuentran contenidas en el Título de Acciones No. 464, a favor de la compañía **BEAUPORT S.A.** (RUC No. 0992697520001), de nacionalidad ecuatoriana.

Por la transferencia efectuada, LA CEDENTE declara que cede a favor de la CESIONARIA, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que tenga o pudiere llegar a tener contra la compañía **LANDUNI S.A.**, por su pasada calidad de accionista, inclusive los derechos para cobrar utilidades aún no distribuidas, así como todos los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual, con esta cesión también se transfieren a favor de la CESIONARIA, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido a la CEDENTE, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a favor de ella.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

p. DUNCAN BUSINESS INC.

Cecilia Aragón Guerrero de Pita — Vladimiro Álvarez Grau

Apoderados Generales

(LA CEDENTE)

p. BEAUPORT S.A.

Cecilia Aragón Guerrero de Pita — Presidente

Roberto Dunn Suarez — Vicepresidente

(LA CESIONARIA)